



24
Horas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E

INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.

CESION DE ACCIONES

OTORGA: BERTHA SUSANA CORDERO MORAN Y PATRICIO GERMAN VASQUEZ TERAN
A FAVOR DE: MARIA MARGARITA VILLAMARIN SOTO

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 27 días del mes de Agosto del año 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, La señora **BERTHA SUSANA CORDERO MORAN**, portador de la cédula de ciudadanía N° 21000929-5 **Y PATRICIO GERMAN VASQUEZ TERAN**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 100178325-5, a quien para efectos de este contrato se le denominará el CEDENTE; y por otra parte, la señora **MARIA MARGARITA VILLAMARIN SOTO**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170919012-6, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora BERTHA SUSANA CORDERO MORAN Y PATRICIO GERMAN VASQUEZ TERAN, es legítimo propietario de UNA acción en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.**, misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana - Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este antecedente, La señora **BERTHA SUSANA CORDERO MORAN Y PATRICIO GERMAN VASQUEZ TERAN**, concede una ACCION que tiene dentro de la compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora **MARIA MARGARITA VILLAMARIN SOTO**.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la presente cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de compañías.

Firman las partes.

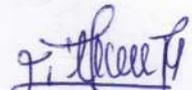

SRA. BERTHA SUSANA CORDERO MORAN Y

C.I. 210000929-5


SR. PATRICIO GERMAN VASQUEZ TERAN

C.I. 100178325-5

CEDENTE


SR. MARIA MARGARITA VILLAMARIN SOTO

C.I. 170919012-6

CESIONARIO

